



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
8 de abril de 2019  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 8 de abril de 2019 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Alemania, el Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

En su calidad de países que ocupan las Copresidencias del Grupo Oficioso de Expertos del Consejo de Seguridad sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, Alemania y el Perú, en estrecha cooperación con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, desean transmitir el resumen de la reunión del Grupo Oficioso de Expertos celebrada el 25 de marzo de 2019 sobre la situación en la República Democrática del Congo (véase el anexo).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Christoph **Heusgen**  
Embajador Representante Permanente  
de Alemania ante las Naciones Unidas

*(Firmado)* Gustavo **Meza-Cuadra**  
Embajador Representante Permanente  
del Perú ante las Naciones Unidas

*(Firmado)* Karen **Pierce**  
Embajadora Representante Permanente  
del Reino Unido ante las Naciones Unidas



## **Anexo de la carta de fecha 8 de abril de 2019 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Alemania, el Perú y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas**

### **Resumen de la reunión del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad sobre la situación en la República Democrática del Congo, celebrada el 25 de marzo de 2019**

El 25 de marzo de 2019, el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad convocó una reunión sobre la situación en la República Democrática del Congo, oportunidad en la que los miembros del Consejo de Seguridad recibieron información por parte de la Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo y Jefa de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), Leila Zerrougui, acompañada por expertos de la misión y del equipo de las Naciones Unidas en el país.

Los miembros del Consejo formularon varias preguntas sobre la escasa representación de las mujeres en la política y las altas tasas de violencia sexual relacionada con los conflictos; la situación actual del nuevo plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad y lo que pueden hacer el Consejo de Seguridad, la Unión Africana y su marco continental de resultados, o los Estados Miembros, bilateralmente, para ayudar a aplicarlo y mejorar su cumplimiento; lo que se está haciendo para examinar la estrategia y las intervenciones de las Naciones Unidas relacionadas con las recientes y las próximas elecciones; y el papel de las Naciones Unidas a la hora de interactuar con los agentes armados no estatales o de hacer frente a la epidemia de ébola. Los miembros del Consejo también hicieron preguntas sobre la postura del nuevo Presidente respecto de la igualdad de género y su compromiso de seguir respetando las obligaciones contraídas en lo que hace a la violencia sexual relacionada con el conflicto.

A continuación se presentan los principales puntos que se plantearon en la reunión:

- Tras las elecciones presidenciales y legislativas celebradas en diciembre de 2018, después de un retraso de dos años, tuvo lugar el primer traspaso pacífico del poder desde la independencia del país, con la asunción del Presidente Tshilombo Tshisekedi. Las elecciones de gobernadores han sido pospuestas y el Presidente ha suspendido la toma de posesión de los senadores recién elegidos debido a acusaciones de corrupción y otras irregularidades, pero la Comisión Electoral Independiente continúa sus preparativos para la celebración, el 31 de marzo, de las elecciones pospuestas en Beni, Butembo y Yumbi.
- El Presidente ha indicado en varias oportunidades, entre otras en su discurso de investidura y en ocasión del Día Internacional de la Mujer, que tiene la genuina intención de alcanzar la paridad entre los géneros en todas las instituciones gubernamentales. Esto representa una importante oportunidad para los socios internacionales interesados en apoyar a las mujeres congoleesas. La Representante Especial del Secretario General se reunirá con el Presidente para abordar algunas de las cuestiones planteadas en esta reunión, desde los puntos de entrada para aumentar la participación política de las mujeres, incluida la representación de las mujeres en su Gobierno, hasta fomentar que se mantenga el marco para la Oficina de la Asesora Especial de la Presidencia en la Prevención de la Violencia Sexual y el Reclutamiento de Niños y la inversión hecha en años anteriores en esa Oficina.

- Más de 20 millones de mujeres (52 % del electorado), fueron empadronadas como votantes. Las Naciones Unidas emprendieron varias iniciativas para apoyar la participación de las mujeres en las elecciones. Por ejemplo, la Misión colaboró con cientos de periodistas en la manera de presentar información sobre las elecciones sin discriminación ni prejuicios de género, prestó asistencia a organizaciones no gubernamentales para crear una “clínica electoral digital” que mantenía a las candidatas informadas de todos los detalles administrativos y logísticos necesarios en relación con las elecciones, intensificó las patrullas mixtas para ayudar a mitigar la violencia electoral, fortaleció las redes de mediadoras locales en las zonas de riesgo e invitó a las mujeres a que utilizaran sus plataformas mediáticas para darse a conocer mejor. Más de la mitad de los políticos invitados a promover sus candidaturas en Radio Okapi en las semanas anteriores a las elecciones eran mujeres y, de las 114 candidatas que salieron al aire durante esas semanas, 11 resultaron elegidas para las asambleas nacionales y provinciales. Noventa y siete políticas, incluidas las candidatas a las próximas elecciones legislativas en Beni y Butembo, recibieron apoyo de la Misión para el fomento de la capacidad. Mediante la facilitación del diálogo con los dirigentes y jefes tradicionales, dos jefas tradicionales fueron nombradas para ocupar escaños en la Asamblea Nacional y tres más como sustitutas. En 2006 solo había sido una.
- Estos esfuerzos no se trasladaron directamente a un aumento sustancial de los niveles de representación de las mujeres en puestos ejecutivos o legislativos, ya que los resultados provisionales indican que las mujeres solo obtuvieron el 10,5 % de los escaños en la Asamblea Nacional y el 11 % en las asambleas provinciales. De las 50 mujeres elegidas para la Asamblea Nacional, más de un tercio fueron reelegidas. Una excepción positiva son los resultados parciales y provisionales en el Senado, que indican que las mujeres podrían haber ganado el 20 % de los escaños, en comparación con el 5 % en las elecciones anteriores.
- Estas cifras se explican en parte porque no se aceptó introducir cupos en la ley electoral, por la necesidad de incluir un mayor número de escaños en los órganos legislativos y por el aumento de los derechos de inscripción, todo lo cual obstaculizó la participación de las mujeres e hizo que los partidos optaran por candidatos masculinos más conocidos y establecidos. Las Naciones Unidas seguirán prestando asistencia a las organizaciones de mujeres y a políticos y políticas en los esfuerzos para recabar apoyo para la aplicación de medidas especiales temporales en la ley electoral.
- Las Naciones Unidas verificaron que se había producido un aumento de los incidentes de violencia sexual relacionada con el conflicto en 2018. Se trata del mayor número de casos verificados desde 2011, año en que, quizás no por casualidad, tuvieron lugar las últimas elecciones. Las zonas más preocupantes son Kivu del Norte y Kivu del Sur, así como las provincias de Ituri, Tanganica y Kasai. Esta tendencia no ha disminuido en 2019. Aunque las fuerzas armadas y la policía son los autores de casi el 30 % de los casos, en su gran mayoría los principales responsables siguen siendo los grupos armados y las milicias, especialmente en vastas zonas de Kivu del Norte y Kivu del Sur donde la autoridad estatal es muy limitada y perpetrando estos actos por lo general al atacar aldeas o realizar emboscadas en las carreteras. La estrategia de protección de los civiles de la Misión incluye la alerta temprana y el intercambio oportuno de información sobre incidentes de violencia sexual relacionada con el conflicto, la sensibilización de los agentes armados no estatales, más actividades de patrullaje en las zonas de riesgo, evaluaciones conjuntas de la protección y la prestación de servicios de atención después de las violaciones en los lugares afectados. Además, la Misión está integrando medidas de prevención y respuesta

en su estrategia de desarme, desmovilización y reintegración y sigue apoyando los esfuerzos por mejorar la rendición de cuentas de los autores, incluso como parte de la aplicación del plan de acción de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo. En 2018, 78 comandantes de las Fuerzas Armadas firmaron compromisos individuales para prevenir la violencia sexual.

- Las mujeres son particularmente vulnerables a la epidemia del ébola porque a menudo son ellas las que cuidan a los enfermos, preparan los funerales y tienen menos acceso a la información. Actualmente, las mujeres representan el 57 % del total de los casos. La Misión está realizando mayores esfuerzos para incluir a las mujeres en sus iniciativas, como se pide en la resolución [2439 \(2018\)](#). Por ejemplo, las Naciones Unidas llevó a cabo recientemente una campaña de información sobre el ébola en el territorio de Beni, dirigida exclusivamente a embarazadas durante las visitas médicas para el cuidado prenatal.
- Actualmente, el 3,6 % del componente militar y el 12,3 % del componente policial de la Misión son mujeres. En 2019 se adoptaron estrategias de paridad de género tanto para la fuerza como para la policía de las Naciones Unidas y entre el primer y el último trimestre de 2018 el número de mujeres que participaban en las actividades operacionales de la policía de las Naciones Unidas aumentó en más del 45 %. La proporción de mujeres contratadas en puestos internacionales pasó del 26,3 % en diciembre de 2016 al 29,3 % en febrero de 2019 y el objetivo de la MONUSCO es alcanzar el 36 % en junio de 2019. En las listas de candidatos preseleccionados que la Misión utiliza para escoger al personal para la mayoría de los puestos vacantes hay pocas mujeres y retenerlas va a ser muy difícil cuando la MONUSCO entre en la etapa de reducción, ya que las normas en vigor favorecen al personal con más antigüedad en el servicio, que suelen ser hombres.
- La MONUSCO es la primera misión de mantenimiento de la paz que adopta marcadores de género para evaluar, mejorar y supervisar la receptividad de la Misión a las cuestiones de género, y presentar información al respecto, lo cual está teniendo un efecto tangible en muchas de sus actividades.

La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), en su calidad de secretaria del Grupo Oficioso de Expertos, destacó algunas de las recomendaciones compartidas por escrito con los miembros del Grupo que incluían, entre otras, las siguientes:

- En vista de las negociaciones para una nueva resolución del Consejo de Seguridad relativa a la República Democrática del Congo, es imperativo que el Consejo mantenga íntegro el texto contundente sobre las mujeres y la paz y la seguridad que se incluyó en los párrafos 6, 8, 10, 19, 36, 37, 39, 40, 41, 51, 57 y 60 de la resolución [2409 \(2018\)](#), prestando especial atención al párrafo 39, en el que el Consejo de Seguridad solicitó a la MONUSCO que tuviera plenamente en cuenta las consideraciones de género como cuestión intersectorial en todo su mandato y que prestara asistencia al Gobierno de la República Democrática del Congo y a otras partes interesadas pertinentes para asegurar la participación, implicación y representación de las mujeres en todos los niveles, en particular en la creación de condiciones propicias para la celebración de elecciones, la protección de los civiles y el apoyo a las actividades de estabilización, por medios, entre otros, como el suministro de asesores en cuestiones de género y protección de las mujeres, y solicitó también a la MONUSCO que ampliara la información que le presentaba sobre esta cuestión.
- Dado que aún no se han formado los gobiernos nacional y provinciales, el Consejo de Seguridad debería añadir “la buena gobernanza y los esfuerzos de consolidación de la paz” a la lista de tareas que figura en el párrafo 39 y las

diferentes esferas de trabajo en las que la MONUSCO debería asegurar la participación de las mujeres.

- Como parte del mandato de protección de los civiles y de las tareas prioritarias de la Misión (párr. 36), la Misión debería colaborar periódicamente con las organizaciones de mujeres y las iniciativas de prevención de la violencia dirigidas por mujeres y vigilar las amenazas a las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, y presentar informes al respecto, así como sobre las medidas adoptadas para proteger a las políticas, candidatas, activistas y defensoras de los derechos humanos.
- El Consejo debería instar al Gobierno de la República Democrática del Congo y a sus socios internacionales a que garanticen una financiación adecuada para la aplicación del segundo plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad y de los planes de acción basados en el comunicado conjunto de 2013 sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos.
- Dada la importancia de apoyar un análisis de género más sólido del conflicto en la República Democrática del Congo, el párrafo 33 de esa resolución, en el que el Consejo de Seguridad subrayó la importancia de mejorar el análisis político y del conflicto, debería reflejar la necesidad de tener en cuenta las cuestiones de género a fin de abordar las causas profundas de la violencia que está teniendo lugar. Todo nuevo examen estratégico de la MONUSCO u otros procesos de planificación de misiones debería garantizar la inclusión de expertos en cuestiones de género a fin de salvaguardar los logros en la esfera de las mujeres y la paz y la seguridad en cualquier reconfiguración de las Naciones Unidas.
- Los Copresidentes del Grupo Oficioso de Expertos, junto con otros miembros del Consejo, deben entablar un intercambio con sus pares de la República Democrática del Congo para informarse sobre las cuestiones siguientes: el estado del segundo plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad; las demandas de la sociedad civil para que se ponga en libertad a los defensores de los derechos humanos y a los activistas por la paz, incluidas las mujeres; el establecimiento pendiente de un comité interministerial y de un consejo nacional de paridad entre los géneros, y la aplicación de la ley electoral de 2008, en la que se pide a los partidos políticos que tengan en cuenta la paridad entre los géneros al establecer sus listas; y la promulgación de la ley pendiente sobre la prevención, el control y la reducción de las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones y la ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas y la Convención de Kinshasa, ya que el plan nacional sobre armas pequeñas y ligeras lanzado en marzo de 2018 corroboró que había una fuerte correlación entre estas armas y las violaciones y la violencia doméstica.

La Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos complementó estas sugerencias con recomendaciones adicionales sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos. En particular, la Oficina instó a que se prestara asistencia inmediata para brindar apoyo y protección a fin de reunir al mayor número posible de víctimas de la violación en masa que tuvo lugar en Walikale en 2010 para que testifiquen en el juicio en curso de Ntabo Ntaberi Sheka y Serafin Lionso, en Goma, y solicitó que el Consejo de Seguridad siguiera ocupándose de este caso emblemático como lo viene haciendo desde el principio y en consonancia con la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 17 de septiembre de 2010 ([S/PRST/2010/17](#)); señaló que el plan de acción de la policía nacional sobre la violencia sexual finalizado en marzo de 2018 no había sido firmado por el anterior Ministro del Interior y que el nuevo Gobierno debería dar prioridad a este asunto; alentó la asignación de recursos específicos para el grupo de trabajo sobre disposiciones de vigilancia, análisis y

presentación de informes y el equipo de la Asesora Superior de Protección de la Mujer para apoyar la interacción de las Naciones Unidas con los grupos armados en cuanto al tema de la violencia sexual relacionada con el conflicto, al tiempo que reiteró que en toda negociación con grupos armados deben definirse claramente las “líneas rojas”, y que las amnistías de facto o de jure para la violencia sexual relacionada con los conflictos están expresamente prohibidas por la resolución 2106 (2013) del Consejo de Seguridad, que dispone que los perpetradores deben ser juzgados; y afirmó que las personas que se desmovilizan o se integran en las instituciones de defensa y seguridad deben someterse a un proceso estricto de verificación de antecedentes de conformidad con las resoluciones del Consejo. Por último, la Oficina instó al nuevo Presidente a mantener los compromisos relativos a la violencia sexual relacionada con los conflictos asumidos por el anterior Gobierno en el comunicado conjunto de 2013 y su posterior hoja de ruta de 2016 y a asignar recursos del presupuesto nacional para acelerar la aplicación de esos compromisos, incluso mediante un traspaso adecuado entre el recién nombrado Asesor Especial de la Presidencia sobre la Juventud y la Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la ex-Asesora Especial de la Presidencia en la Prevención de la Violencia Sexual y el Reclutamiento de Niños.

Los Copresidentes clausuraron la reunión y expresaron su intención de dar seguimiento a las recomendaciones formuladas en la reunión.

---